



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de ~~Octubre~~ de 1993.-

Visto el expediente 1068/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 671/92, renovada por la 1142/92, referente a la contratación de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal:

4 secretario de juzgado

1 prosecretario jefe

1 oficial

1 escribiente auxiliar

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal temporario" para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION